

There are no translations available.

## Circular 900-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 16 de diciembre 2019.

**T-MEC: vuelve fantasma de la inspección laboral. (Roberto Morales).** México no puede aceptar inspectores de Estados Unidos para supervisar en el territorio mexicano los compromisos asumidos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), aseveró Jesús Seade, subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Por ello, el gobierno mexicano no acepta el establecimiento de cinco agregados laborales de Estados Unidos que monitorearían la implementación de la reforma laboral en México. La creación de los cinco agregados laborales se incluye en la iniciativa de ley de implementación del T-MEC, enviada este viernes por la Casa Blanca al Congreso de Estados Unidos. “Contemplan cinco agregados diplomáticos laborales en México, que no sabemos bien a bien cuál será su función y que por su puesto México jamás aceptará si éstos son inspectores disfrazados, por una sencilla razón: la ley mexicana lo prohíbe. “Esto último nos parece inaceptable y es lo que hemos venido diciendo desde hace unos días. Si bien cada soberanía puede hacer lo que más le convenga a sus intereses en el ámbito de su política interna (el comité), la figura de agregados laborales nos parece agresiva, redundante e ilegal”, escribió Seade en tuits publicados este domingo. La iniciativa de ley de implementación comenzará su proceso de votación en la Cámara de Representantes, donde se espera su ratificación a más tardar el 20 de diciembre, para ponerse luego, si es el caso, a consideración del Senado. (Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/T-MEC-vuelve-fantasma-de-la-inspeccion-laboral-20191216-0023.html>

**Rechaza México agregados laborales. (Óscar Uscanga).** México rechazó la intención de Estados Unidos de establecer, a través de una iniciativa legislativa y sin previo aviso, hasta cinco agregados laborales en su Embajada para que vigilen la reforma sobre el rubro, advirtió

Jesús Seade Kuri, Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En el mensaje de rechazo, el funcionario federal explicó que, además de innecesaria y redundante, esta figura pretendida por los estadounidenses tendría efectos en México. "En términos generales, la legislación presentada ayer, en Estados Unidos, contempla los apartados habituales de este tipo de legislación. Sin embargo, adiciona la designación de hasta cinco agregados laborales estadounidenses en México con la responsabilidad de monitorear la implementación de la reforma laboral que está en curso en nuestro país", argumentó. "Esta disposición, fruto de decisiones políticas del Congreso y la Administración en EUA, no fue, por razones evidentes, consultada con México, no lo fue. Y desde luego, no estamos de acuerdo. "A diferencia del resto de las disposiciones que son claramente del ámbito interno de los Estados Unidos, la disposición referida sí tiene efectos con respecto a nuestro País y por lo tanto, debió haber sido consultada". (Reforma)

<https://www.reforma.com/rechaza-mexico-agregados-laborales/ar1835202>

**T-MEC abre una "hotline" para quejas laborales.** Esta es una de las nuevas medidas que se incorporan en las "letras chiquitas" del protocolo modicatorio que rmaron los tres países, y que poco a poco salen a la luz. Además, se determinó que las revisiones laborales se centrarán especialmente en ocho sectores y se jó el presupuesto que anualmente el gobierno mexicano debe destinar a la implementación de los cambios laborales, de acuerdo con el documento H.R.5430 que se envió al Congreso de Estados Unidos, el cual tiene a detalle los cambios. Los sectores que estarán principalmente bajo la lupa serán el automotriz, autopartes, aeroespacial, la industria panificadora, electrónica, call centers, minería y acero, y aluminio, expone el documento del addéndum de 239 páginas. Los temas de cumplimiento que se van a monitorear están relacionados con libertad sindical y negociación del contrato colectivo. México no solamente se comprometió a "proveer adecuadamente de recursos para implementar y cumplir con la reforma laboral", sino que hasta se estableció el dinero que debe destinar. Para 2021 serán 176 millones de dólares; un año después se incrementa a 325 millones y para 2023, a 328 millones. En lo que respecta a la hotline, se determinó que el comité intersecretarial en materia laboral deberá establecer una línea de quejas por internet, mismas que se recibirán de manera anónima y que monitoreará el Departamento del Trabajo de Estados Unidos. De acuerdo con el texto, el objetivo es recibir "información confidencial relativa a temas laborales entre los socios del T-MEC, directamente de las partes interesadas, incluyendo a los trabajadores mexicanos". (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/t-mec-abre-una-hotline-para-quejas-laborales>

**México podría no reconocer agregados laborales de EU por T-MEC: Monreal.** La Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado informó que en caso de que la iniciativa de Ley de Implementación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) se concrete en el Congreso de ese país, México contará con los mecanismos para contrarrestarla. En un posicionamiento, el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal Ávila, destacó que la mayoría de la Cámara alta rechaza tajantemente la intención de que la Ley de Implementación incluya la disposición de agregados laborales. Dijo que la medida no fue consultada ni acordada con

México, por lo que resulta inaceptable y va en contra de la buena voluntad y el espíritu con que se firmaron el T-MEC y el Protocolo Modificatorio. Monreal Ávila indicó que como parte del proceso interno de ratificación en Estados Unidos, el presidente Trump envió al Congreso de su país la iniciativa de Ley de Implementación del T-MEC, mecanismo que utiliza esa nación para que todos sus acuerdos comerciales se conviertan en ley. En esta iniciativa se establece la posibilidad para que Estados Unidos envíe hasta cinco agregados laborales a México, con la responsabilidad de monitorear la implementación de la reforma laboral en curso. Puntualizó que dicha adición no fue consultada con México y que no forma parte de los acuerdos vertidos en el Protocolo Modificatorio aprobado por el Senado. (Milenio)

<https://www.milenio.com/politica/mexico-reconocer-agregados-eu-t-mec-monreal>

**Inaceptable, inspecciones laborales de EU en México: diputados.** La bancada del PRD en la Cámara de Diputados demandó al Gobierno mexicano oponerse firmemente a que Estados Unidos designe inspectores laborales en nuestro país. A través de un comunicado, la coordinadora de la bancada, Verónica Juárez Piña, apuntó que México debe oponerse firmemente a la pretensión del gobierno norteamericano de designar cinco inspectores laborales para que vigilen la implementación de la reforma laboral en nuestro país, en el marco de la discusión del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México-Canadá y Estados Unidos (T-MEC). (Excélsior)

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/inaceptable-inspecciones-laborales-de-eu-en-mexico-diputados/1353408>

**Coparmex advierte que el T-MEC fue una negociación “leonina”.** Luego de que Estados Unidos presentara su iniciativa de ley para tener agregados laborales en México, Gustavo de Hoyos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), calificó como leonina la modificación al acuerdo comercial y advirtió que se confirma la impericia del gobierno mexicano en la negociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). A través de su cuenta de Twitter, el titular del organismo lamentó lo ocurrido y ofreció su apoyo al Gobierno para futuras negociaciones. “En medio de la fiesta, sostuve que el Gobierno actuó con impericia al negociar los cambios al T-MEC. Lamento que la iniciativa HR3450 del Congreso de Estados Unidos lo confirme. Estamos listos para apoyar”, señaló. Además, calificó como leonina la modificación al acuerdo comercial. Y es que, según de Hoyos, el sector empresarial no fue consultado para las nuevas pautas del tratado, las cuales fueron en materia laboral, ambiental, reglas de origen y medicamentos. Al respecto, el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), José Manuel López Campos, confirmó que la iniciativa privada no estuvo presente

durante la última ronda de acuerdos entre los representantes de los tres países. “De los últimos aspectos del T-MEC no conocíamos los detalles, pues fue un acuerdo entre Gobiernos. Si bien (lo pactado) no era de la gravedad de la que se especuló que sería, no se debe de pasar intervención directa de otro país sobre el nuestro en materia laboral”, dijo. Enoch Castellanos, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) aseguró que los organismos empresariales que integran al Consejo Coordinador Empresarial fueron consultados sobre algunos temas, como las inspecciones laborales por parte de EU. (24 Horas) <https://www.24-horas.mx/2019/12/16/coparmex-advierte-que-el-t-mec-fue-una-negociacion-leonina/>

**Trabajadores sin aguinaldo llegan a cifra histórica de 14.5 millones. (Gerardo Hernández).** Este diciembre no será el de una Feliz Navidad para 14.5 millones de trabajadores que no tendrán aguinaldo. Esta es la cifra preocupante que dejó la última edición trimestral de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). En un año, el número de trabajadores sin acceso a aguinaldo incrementó 3.3%, es decir 461,000 personas se sumaron a las filas de los asalariados que no tienen prestaciones laborales. De acuerdo con la ENOE, este es el rubro que más aumentó entre los subordinados remunerados, un crecimiento de más del doble del de los asalariados que sí tienen acceso a aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo y reparto de utilidades. Los datos del Inegi revelan que al tercer trimestre del 2019, en México hay 37.4 millones de trabajadores subordinados que reciben una remuneración. De ellos, 22.5 millones tiene prestaciones laborales y 14.5 millones no. De esta manera, 38.5% de los asalariados del país no recibe aguinaldo, y otras prestaciones de ley. El aguinaldo no es un beneficio, es una prestación establecida en la Ley Federal del Trabajo, un pago anual que nunca podrá ser inferior a quince días de salario y la fecha límite para recibirlo es el 20 de diciembre. (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/destacado-home/feliz-navidad-14-5-millones-de-trabajadores-no-tendran-aguinaldo/2019/12/>

**Coworking, modelo de trabajo en expansión entre freelancers y empresas.** Con una industria de construcción en estancamiento, el coworking ha aprovechado el “hueco” para continuar su expansión. Pese a representar el 2% de los espacios de oficina en México, este sector es el que mayor dinamismo ha presentado en este año en este mercado: en el 2019 se expandió 3.1% con respecto al 2018. Y no sólo ha repuntado en lo que a renta de oficinas a lo largo del país se refiere, el coworking también ha crecido en preferencia entre los trabajadores independientes. De acuerdo con el reporte de Workana 2019, en un año, los freelancers de México que usan estos espacios colaborativos de trabajo pasaron de 6 a 15.2%, eso representa un universo de más de un millón de usuarios de este sector. (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/mundo-del-trabajo/coworking-modelo-de-trabajo-en-expansion-entre-freelancers-y-empresas/2019/12/>

**Respalda CIT regulación de ‘outsourcing’** La Confederación Internacional de Trabajadores (CIT) respaldó la iniciativa del senador Napoleón Gómez Urrutia sobre la regulación de la subcontratación, conocida como outsourcing. Expuso que esta práctica “ha tenido un desmesurado crecimiento que afecta los derechos de los trabajadores, defrauda al fisco y evade el pago real de las cuotas de seguridad social”. Exhortó a “los Poderes de la Unión a consumir un verdadero estado integral de desarrollo económico y social para todos los mexicanos”, por lo que consideró que el Senado debe aprobar que se reforme y adicione la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social en materia de subcontratación, como establece el dictamen aprobado el 3 de diciembre pasado en comisiones unidas de ese órgano legislativo. En un comunicado, la CIT informó que en un resolutivo aprobado en la primera asamblea nacional, las más de 400 organizaciones sindicales que agrupa establecieron la necesidad de impulsar instrumentos que garanticen mejores condiciones y el respeto a sus derechos laborales para los trabajadores que se encuentran bajo este régimen o modalidad de contratación. Consideraron que se deben reforzar las medidas que tiendan a erradicar la subcontratación ilegal como lo plantea la iniciativa del senador Gómez Urrutia, así como fortalecer aquellas empresas que actúen de forma lícita. (Jornada)

<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/12/15/respalda-cit-regulacion-de-2018outsourcing2019-7289.html>

**Punto y parte. (Ángeles Aguilar). Las prisas son malas consejeras.** Gato encerrado... Puntualmente como ya se lo platicaba en este espacio, se establece la llegada de hasta 5 agregados de EU para supervisar el entorno laboral de nuestro país y la implementación de la reforma en ese renglón. Pero ése no es el único punto que ahora se cuestiona. El paquete incluye, además, la creación de un Comité Laboral entre diferentes agencias de ese país, el cual podría reunirse una vez cada 90 días en un periodo de 5 años, para discutir los cambios legislativos de México en cuestiones de trabajo y sueldos. Esta junta se plantea estará encabezada por el representante comercial de EU y por el secretario del Trabajo de ese país. A la desmedida mezcla apunte la posibilidad de bloquear de manera inmediata las importaciones de cualquier fábrica mexicana, bajo la sospecha de una violación de derechos laborales y una definición más “light” de lo que representa una transgresión...(Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/angeles-aguilar-la-resaca-en-mexico-tras-aprobacion-express-de-adenda-en-t-mec/>

**Cuenta corriente. (Alicia Salgado). ¿Qué sabía y qué no sabía Seade del #USMCA?.** La mala e imprecisa traducción de Addendum que ratificó el Senado, empujado por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, y la repetición hasta el cansancio de que, en la negociación conducida por el subsecretario de América del Norte, Jesús Seade, no se aceptaron “agregados laborales con carácter de inspectores laborales”, generó una gran sorpresa y preocupación en México. En una misiva a Robert Lighthizer enviada por Seade el sábado decía: “Es preocupante que, a través de una Iniciativa de ley (la HR5430 que recibió la líder de la mayoría demócrata en la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, a las 4 de la tarde del viernes 13 de diciembre), se pretenda ir más allá de lo necesario para cuidar el buen cumplimiento de lo negociado entre las partes”. Seade reconoce que los títulos VII y VIII de la iniciativa mencionada contienen disposiciones y mecanismos que “se esperaba hubieran sido compartidos en detalle con México, en el ánimo de la buena fe que imperó en la negociación y que sólo manifiestan una lamentable desconfianza en el propio Tratado”. Su misiva lo dice todo: “Nos reservamos el derecho de revisar los alcances y efectos de esas disposiciones, mismas que nuestro gobierno y pueblo, sin duda verán claramente como innecesarias... México evaluará las medidas planteadas... sino el establecimiento de mecanismos recíprocos en defensa de los intereses de nuestro país”. Es claro, lo incorporado en la página 235 del HR5430, sobre la forma en que “construirán en EU el sistema de inspección del cumplimiento de las recién reformadas leyes laborales mexicanas (incluyendo el outsourcing ahora detenido en el Senado)”. Dicho procedimiento, según se recoge en el documento norteamericano, se dirige a las empresas nacionales o extranjeras asentadas en México, pero dedicadas al comercio exterior o que reciban inversiones y cuyas actividades impliquen comercio hacia la región NAFTA, que se presume que en sus instalaciones no se ha respetado la Ley, se comete violencia laboral o tratos inequitativos. El Título VII supone el establecimiento de un Comité Laboral copresidido por los departamentos de Trabajo y Comercio, que se reunirán cada tres meses durante los cinco años posteriores a la entrada en vigor del nuevo NAFTA y cada seis meses por los siguientes cinco años. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/alicia-salgado/que-sabia-y-que-no-sabia-seade-del-usmca/117454>

**Café Político. (José Fonseca) . T-MEC, no se gastó en cabilderos.** Hechizados por los poderosos negociadores de la Casa Blanca, los negociadores mexicanos del T-MEC olvidaron que en Washington son varios y diversos los carriles por donde se mueve el Poder. Sabíamos que a la mayoría demócrata de la Cámara de Representantes lo agobiaban los intereses sindicales y dejamos correr el acuerdo en el carril del Poder de la Casa Blanca. horramos, claro, pero no gastamos un peso en cabildear en el Congreso. Le dirán al gobierno de México que lo de los agregados laborales es tema que corre por el carril del Legislativo, y que la Casa Blanca ya cerró el trato con la señora Pelosi.\*\*\*\*\* NOTAS EN REMOLINO. Si hubieran escuchado a Nancy Pelosi, sabrían que lo de los “agregados laborales” siempre estuvo en la mente de la mayoría demócrata de la Cámara de Representantes... Quienes vivimos los años del desarrollo estabilizador del siglo pasado, nos preguntamos si las actuales reclamaciones y descontentos no tendrán su razón de ser porque desde hace muchos años la sociedad mexicana perdió aquella permeabilidad social. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/opinion/T-MEC-no-se-gasto-en-cabilderos-20191216-0001.ht>

ml

**Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). COMITÉ LABORAL DE MONITOREO Y CUMPLIMIENTO.** La injerencia de Estados Unidos va más allá de los 5 agregados laborales. El capítulo VII del T-MEC se titula "Monitoreo y cumplimiento laboral" y además de los agregados laborales y de los panelistas laborales, se creará un Comité Laboral Interagencias en el que participarán los Departamentos de Trabajo y el USTR, con el único objetivo de monitorear la implementación de la reforma laboral en México y el cumplimiento de las obligaciones laborales que, entre otras funciones, está la de coordinar visitas de evaluación a México También se creará en el Congreso un Consejo experto en temas laborales integrado por 12 miembros. Se abrirá una línea telefónica de denuncias para cualquier interesado. Por ejemplo un sindicato inconforme con una elección, pueda quejarse ante el gobierno de EU\*\*\*\*9 SECTORES SUJETOS A LUPA. El interés de Trump en el cumplimiento de la reforma laboral tiene un trasfondo proteccionista porque los sectores prioritarios que se "evaluarán" serán los más exitosos en exportaciones. Es decir, los que podrían estar sujetos a sanciones comerciales en caso de que alguna empresa no cumpliera con sus obligaciones laborales. Estos sectores son: producción automotriz; autopartes; aeroespacial; industria panificadora; electrónica; call centers; minería; y acero y aluminio. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/t-mec-el-gozo-al-pozo/117453>

**Gente detrás del dinero. (Mauricio Flores).** La tomas o la derramas. Cada día que pasa antes de ser ratificado por los Congresos de EU y Canadá es más evidente que el nuevo Tratado de Comercio se le impuso a México mediante la operación de mayoría demócrata, que encabeza Nancy Pelosi, para reducir la ventaja competitiva de México en materia de trabajo, pero que también suprimió la extensión de patentes de medicinas biotecnológicas por hasta 50 años. Del más alto nivel nos confirman que el nuevo T-MEC no fue una negociación, fue un acotamiento de "tómalo o déjalo" ante el cual el gobierno de Andrés Manuel López Obrador tuvo que ceder ante el riesgo de quedar en un limbo comercial y sujeto a sanciones unilaterales. Y lo que viene es el nombramiento de cinco agregados en materia laboral en la embajada, que aquí lleva Christopher Landau, quienes aplicarán únicamente a México las auditorías en cuanto a representación sindical y contratos colectivos de trabajo. Estas auditorías serán visibles en enero, cuando inicien las exigencias para efectuar recuentos de los contratos colectivos registrados ante la Secretaría del Trabajo, a cargo de Luisa María Alcalde, y se proceda a nombrar a los integrantes de los paneles de arbitraje que determinen en un plazo máximo de 115 días si se inicia una disputa para colocar aranceles a las plantas fabricantes (o a industrias completas) como sanción a una suerte de dumping laboral. Esto hará para diversas trasnacionales más rentable reubicar sus procesos nuevamente en EU y Canadá, automatizarse y ensamblar en México con piezas baratas aquí fabricadas con acero de la región. Y, curiosamente, el ariete laboral fue el senador Napoleón Gómez Urrutia, quien

concretó 7 reuniones de la United Steel Workers en la STyPS, que ya controla contratos colectivos automotrices en Jalisco y se apresta a impugnar los existentes en plantas ubicadas en la frontera norte. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/mauricio-flores-la-tomas-o-la-derramas/>

**Razones. (Jorge Fernández) . Hablando de tratados y traiciones.** “Estados Unidos no tiene amigos, sino intereses”, aseguró John Foster Dulles, secretario de Estado del presidente Eisenhower en los años 50. Esa máxima está vigente al día de hoy. Es imposible saber si con la letra chiquita del T-MEC nos chamaquearon, si la negociación que encabezó Jesús Seade en soledad fue fallida en los momentos finales o si la administración de Andrés Manuel López Obrador, en pos del beneficio global, decidió conceder puntos en lo particular que, por lo menos en lo laboral y lo ambiental, serán costosos para el país. ¿Nos traicionó Estados Unidos esperando que el Tratado fuera aprobado en el Senado mexicano para después enviar el documento a su Congreso, incluyendo en él la solicitud de cinco inspectores laborales y tres ambientales para hacer cumplir sus normas en México? No lo sé, tendría que haber sido labor de funcionarios, negociadores y legisladores hacer una revisión estricta del documento para ver si ese margen de acción quedaba estipulado en la letra pequeña del documento. Puede ser también una decisión unilateral de la administración Trump, pero no entendería el entusiasmo de los demócratas, encabezados por Nancy Pelosi, con el acuerdo sin una figura similar. Creo que nos doblaron el brazo en la negociación y que el tema de los paneles y los mecanismos de inspección quedó tan a la libre interpretación de los firmantes que lo que anunció Seade en México poco tiene que ver con lo que está instrumentando Trump en Estados Unidos.

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez/hablando-de-tratados-y-traiciones/1353427>

**Pesos y contrapesos. (Arturo Damm).** T-MEC y confianza. Mucho se dijo que una vez aprobado el T-MEC se lograría recuperar la confianza de los empresarios, lo cual se traduciría en más inversiones directas y en mayor producción y, dado que la producción es la variable con la que se mide el crecimiento de la economía, en mayor crecimiento, que en lo que va del año ha sido cero. Ya ratificado por el Senado mexicano falta que suceda lo mismo en Estados Unidos y Canadá, sin olvidar que hoy Jesús Seade Kuri, el subsecretario de Relaciones Exteriores, viajará a Washington por aquello de que, según lo señaló, “Estados Unidos quiere madurar a México con su intención de establecer, vía una iniciativa legislativa, hasta cinco agregados a su embajada para que vigilen la implementación de la reforma laboral que está en curso en nuestro país”. Todo este asunto parece no tener fin. Por lo pronto una pregunta pertinente es: ¿en qué sentido el T-MEC le dará a los empresarios, tanto nacionales como

extranjeros, más seguridad y confianza para invertir en México que la que les brinda el TLC, todavía vigente? No encuentro ninguna diferencia esencial. (Razón)

<https://www.razon.com.mx/opinion/arturo-damm-arnal-t-mec-y-confianza/>

**Activo empresarial. (José Yuste). QUÉ SON “CINCO AGREGADOS LABORALES”.** La Casa Blanca, tranquilamente, publicó que sí habría cinco agregados laborales en México. Vaya, eso de los paneles binacionales suena bien, pero ellos van por las inspecciones. Y conste, que es un avance que México tenga una nueva legislación laboral y dejemos ser un país que compite con bajo costo de mano de obra, pero “los agregados laborales” serán una pesadilla proteccionista. ¿Qué hacer? La papa caliente ameritará todo el cuidado y esfuerzo diplomático de dos personas clave: Marcelo Ebrard, el canciller, y Martha Bárcena, la embajadora mexicana en Washington. ¡Ah! y claro, ahora sí contar con el gobierno mexicano, desde Economía y Trabajo. La negociación solitaria fue un desastre. (Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/jose-yuste/seade-y-los-costos-de-negociar-solo/117451>

**Subcontratación, figura que genera empleo. (Lorenzo Roel).** La subcontratación (outsourcing o insourcing) es una figura que se utiliza en diversos países y que está reconocida por la Organización Internacional del Trabajo desde 1997. En México inicialmente se utilizaba en actividades indirectas, como vigilancia, limpieza y mantenimiento, entre otras. A través de los años, en México, Estados Unidos, Canadá y en otros países, la subcontratación o tercerización se ha extendido a actividades preponderantes o principales, y se realiza en un gran número de empresas, regularmente de la forma siguiente: Los trabajadores son contratados por una sociedad, que cuenta con capital y elementos propios para cumplir con sus obligaciones, pero que forma parte de un grupo empresarial, prestando a los trabajadores servicios para una o más empresas de dicho grupo. Esta forma de contratación que se conoce como “insourcing”. Los trabajadores son contratados por una sociedad que cuenta con capital y elementos propios para cumplir con sus obligaciones, pero que no forman parte de una empresa o grupo empresarial a las que los primeros les prestan servicios o ejecutan obras. Forma de contratación que se conoce como “outsourcing”. En ambos casos quien contrata a los trabajadores, en su carácter de patrón, les cubre su salario, sus prestaciones legales y extralegales, así como el pago de utilidades, y los tiene registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y ante el Infonavit y ante el SAT, cubriendo las cuotas, aportaciones e impuestos que le corresponden al SAT, conforme a lo que establecen las leyes respectivas. Al respecto, la Ley Federal del Trabajo establece que cuando estos patrones no cumplen con sus obligaciones la empresa o persona física que recibe los servicios es responsable solidaria respecto de las obligaciones laborales de los trabajadores de la empresa que presta los servicios o ejecuta obras. (Economista)

<https://www.economista.com.mx/opinion/Subcontratacion-figura-que-genera-empleo-20191215-0082.html>

**Desbalance. Acuerdan sobre alza salarial.** Mínimos, ya que el jueves por la tarde se llegó a un acuerdo sobre el incremento para 2020. Nos dicen que gobierno, obreros y patrones decidieron otorgar un aumento ligeramente mayor a la propuesta mínima que se presentó, de 117.78 pesos. Justamente el aumento salarial se da a conocer hoy por el presidente Andrés Manuel López Obrador en una ceremonia especial, pero nos adelantan que no será durante su conferencia mañanera, para que sea un anuncio con bombo y platillo. Nos cuentan que estuvo bueno el estira y aoja, porque otra de las propuestas era subir el Andrés Manuel López Obrador. salario de los poco más de 102 pesos actuales, a 127 pesos. Sin embargo, algunos empresarios argumentaron que cualquier aumento debe ligarse a la productividad y que no se puede llegar a aumentos grandes en momentos en que la economía está estancada. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/acuerdan-sobre-alza-salarial>

**Serpientes y escaleras. (Salvador García). El subsecretario chamaqueado y el presidente confiado.** El 10 de diciembre pasado en Palacio Nacional, en medio de la euforia que ese día lo embargaba, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo, ante los visitantes de Washington y Canadá y frente a todos los que atestiguaban la firma del “addendum” del TMEC, que era tanta su confianza en su negociador único, el subsecretario Jesús Seade, que él no tuvo que leer ni revisar documentos de lo negociado en ese tratado. “Le tenemos toda la confianza a Jesús, que casi no teníamos que revisar nada, leer documentos, por la confianza que le tenemos. Sabemos que él nos representa con mucho decoro”, sostuvo muy seguro el mandatario mexicano. Y al parecer el presidente no fue el único que no revisó ni leyó los acuerdos negociados en Washington por Jesús Seade. El mismo canciller, Marcelo Ebrard, que ese día, declaró llenó de orgullo ante su jefe: “misión cumplida” o el resto del gabinete económico que celebraba a tambor batiente sin conocer los detalles de lo que el país había aceptado por conducto de Seade en materia de imposición e intervención de Estados Unidos en materia laboral o comercial, todos festejaron, aplaudieron y después brindaron en una comida privada con el representante comercial de la Casa Blanca, Robert Lighthizer, y con el yerno de Trump, Jared Kushner, sin conocer las “letras chiquitas” que incluso obligaron al Senado a aprobar por unanimidad sin explicar los alcances que tendrían las enmiendas redactadas en la capital estadounidense. El propio Seade se dijo, primero “sorprendido” y después entró en pánico, luego de enterarse de que la redacción de lo que él aceptó y cedió ante el colmilludo Lighthizer apareció en los textos finales del “addendum” de manera muy diferente a lo que él medio explicó ese día en Palacio Nacional y después en su apurada comparecencia ante el Senado, donde el 11 de diciembre les repitió a los preocupados senadores de oposición lo mismo que un día antes le había jurado a todos los mexicanos: “No hay ningún riesgo en lo que firmamos... no hay píldoras amargas”. (Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/salvador-garcia-soto/el-subsecretario->

chamaqueado-y-el-presidente-confiado